

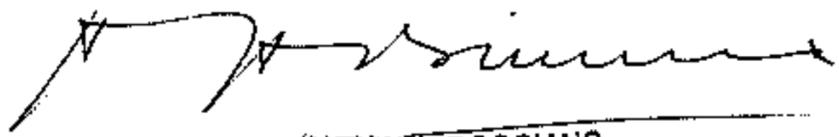
RESOLUCION
Nº 855/93

EXPEDIENTE Nº 696/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM. 1056

Buenos Aires *21* de septiembre de 1993.-

En atención a lo expuesto a fs. 17 por la Subsecretaría de Administración, lo que resulta de las planillas obrantes a fs. 13/15 y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto por este Tribunal en su Resolución Nº 439 de fecha 27 de mayo último (Confr. fs. 2), autorízase a la citada dependencia a liquidar tres (3) días más en concepto de viáticos a los integrantes de la comisión oficial a que se refiere la mencionada resolución.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO

ARGENTINO
DE LA
NACION